



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

10506 ANUNCIO APROBACION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VARIAS CONVOCATORIAS Y BASES ESPECÍFICAS

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024, ha aprobado la convocatoria y las Bases Específicas reguladoras de los procesos selectivos para la provisión, como personal funcionario de carrera, de las plazas y sistemas de selección detallados a continuación:

20 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (12 plazas por turno libre, mediante el sistema de oposición y 8 plazas por turno de movilidad, mediante el sistema de concurso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus auxiliares, Escala básica, Grupo C, Subgrupo C1 pertenecientes 6 plazas a la Oferta de Empleo Público de 2023 y 14 plazas a la Oferta de Empleo Público de 2024.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web (<https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/> 20 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, mediante el sistema de oposición, por turno libre, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web (<https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/> 1 PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA.



3 PLAZAS DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO, mediante el sistema de oposición, por turno libre, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Otras Agrupaciones Profesionales, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web (<https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/> 3 PLAZAS DE OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO.

1 PLAZA DE INTENDENTE/A DE LA POLICÍA LOCAL, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de Promoción Interna, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus auxiliares, Escala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> 1 PLAZA DE INTENDENTE/A DE LA POLICÍA LOCAL.

2 PLAZAS DE OFICIAL/LA DE LA POLICÍA LOCAL, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de Promoción Interna, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala b) Servicios Especiales, Clase a) Policía Local y sus auxiliares, Escala Ejecutiva, grupo B, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2021.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> 2 PLAZAS DE OFICIAL/LA DE LA POLICÍA LOCAL.

3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de Promoción Interna, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> 3 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL.



2 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR EN INSPECCIÓN DE OBRAS, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno de Promoción Interna, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria está a disposición de las personas interesadas en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (Expert@ Menu Ventanilla Virtual (elda.es) y en su página web <https://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR EN INSPECCIÓN DE OBRAS.

Un extracto de las Bases Específicas se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado.

RECURSO: Contra la presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.- D. JOSÉ ANTONIO AMAT MELGAREJO